



Información proporcionada por Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana

# Asistencia jurídica para obtener Tercería de Posesión

Última actualización: 05 septiembre, 2016

## Descripción

### Descripción:

Beneficio que otorga la Corporación de asistencia judicial para asumir la representación de una persona en el proceso de solicitud de obtención de la Tercería de posesión

### En qué consiste:

La Tercería de Posesión es un incidente que se promueve en un juicio ejecutivo cuando se embargan bienes muebles pertenecientes a un tercero distinto del ejecutado, quien hace valer su condición de poseedor de dicho bien para obtener su recuperación y se deje sin efecto el embargo.

## ¿A quién está dirigido?

Poseedores de bienes embargados por deudas de otras personas, que acredite condición socioeconómica deficitaria, que cumplan con los siguientes requisitos:

Acreditar situación socio económica que lo califique como sujeto beneficiario de asistencia jurídica gratuita. La asistente social del consultorio es la persona encargada de hacer esta evaluación.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Solicitud directa. Toda persona que quiera acceder al servicio, deberá concurrir al Consultorio de la Corporación de Asistencia Jurídica de la comuna correspondiente a su domicilio, lugar en donde será atendida por una asistente social, para posteriormente ser derivada a la sección legal del mismo consultorio, si procediere. Allí se le asignara un egresado de derecho para que tramite su causa.



Chile  
Atiende

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En oficina:

- Centro de Atención Jurídico Social de la Corporación de Asistencia Judicial de la comuna de residencia del solicitante.
- Puede obtener las direcciones y teléfonos en el sitio web de la Corporación, <http://www.cajmetro.cl/>